



# APLICACIÓN DE CONMUTACIÓN

## *Lista de Verificación de Elegibilidad*

1. ¿Usted tiene algún cargo pendiente, órdenes judiciales, multas, etc.?  Si  No

**En caso afirmación, deténgase. Usted debe volver a re-aplicar al momento de la resolución de estos asuntos.**

2. ¿Ha recibido un Nolle en los últimos 13 meses? En caso afirmación, deténgase. debe volver a solicitar después de que hayan transcurrido 13 meses desde la fecha del Nolle  Si  No

3. ¿Es elegible para la libertad condicional dentro de los próximos (2) años? En caso afirmación, deténgase. Usted no es elegible para aplicar.

4. ¿Se le ha negado la conmutación en los últimos (3) años? En caso afirmación, deténgase. usted no es elegible para aplicar. Por favor, vuelva a presentar la solicitud una vez que hayan transcurrido tres años.  Si  No

5. ¿Está actualmente encarcelado? si no, deténgase. Usted no es elegible para aplicar.  Si  No

6. ¿Es su sentencia más de 10 años?  Si  No  
a. Si no, deténgase. Usted no es elegible para aplicar.

- b. En caso afirmación, ¿Ha cumplido al menos 10 años de su sentencia?  Si  No

**Si su respuesta es *NO*, deténgase. usted no es elegible para aplicar.**

**Si usted contesto *SI* a las preguntas 5 y 6, usted es elegible para aplicar.**

Si no cumple con los requisitos anteriores, pero siente que tiene circunstancias extraordinarias que justifican que la Junta de libertad condicional ceda a uno o más de estos requisitos, complete una solicitud para exención a los requisitos de elegibilidad y someterla a revisión. Revisaremos su solicitud y determinaremos si le daremos exención a los requisitos de elegibilidad. **NO ENVÍE UNA SOLICITUD DE CONMUTACIÓN SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.**

# APLICACIÓN DE CONMUTACIÓN

## *Lista de Documentación*

- Requisitos de elegibilidad cumplidos
- Aplicación Completada
- Formulario de autorización de investigación de antecedentes firmado
- Reportes policíacos relevantes a la convicción(es) las cuales usted solicita una conmutación; o donde un reporte de la policía no está disponible, una carta del Departamento de la Policía indicando que el reporte no está disponible.
- Copia de la Noticia de Aplicación (NOA) firmada por usted y verificada por DOC (VSU)
- Copia de Noticia de Aplicación (NOA) firmada y enviada por correo por usted a la Oficina de Servicios de Víctimas Rama Judicial (OVS)
- Prueba de pago de costos de corte, multas y restitución, si es aplicable
- DD14, *si es aplicable*
- Cartas de apoyo (opcional)

Toda información debe ser enviada por correo a la siguiente dirección:

Board of Pardons and Paroles  
Attn: Commutations  
55 West Main Street, Suite 520  
Waterbury, CT 06702